



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO

Nº 1.528

=====

LA REINA, Julio 14 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 452, de fecha 9 de Julio de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U.CHKJ*29-1, a nombre de doña Carmen Eugenia Encalada Valiente; Certificado Nº 20, de fecha 9 de Julio de 2014, de la Jefe Permiso Circulación; Fotocopia de Certificado de Factibilidad Económica Nº 356, de fecha 8 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum Nº 436, de fecha 4 de Julio de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de doña Carmen E. Encalada Valiente; Fotocopias de Permisos de Circulación Nº 2674978, de fecha 26 de Marzo de 2014, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopias de Permisos de Circulación Nº 026373, de fecha 21 de Marzo de 2013, de la Municipalidad de Las Condes; Fotocopia de Cédula de Identidad de doña Carmen Eugenia Encalada Valiente; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEUÉLVASE la suma de \$ 107.552.-, a doña **CARMEN EUGENIA ENCALADA VALIENTE, C.I.** [REDACTED] por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013, de la **P.P.U.CHKJ*29-1**.

2. Impútese este gasto a las siguientes Cuentas:
26 01 "DEVOLUCIONES"
24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


